

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N° 2818
SECCION 1era.-
LA CISTERNA

22 JUL 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Instructivo N° 04, de fecha 29 de Enero del 2010 y N° 10 de fecha 18 de Junio del 2010, mediante los cuales se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de 17:00 a 20:00 horas de Lunes a Jueves, Viernes de 16:00 a 19:00 horas y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para darle continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los Indices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 y los instructivos que se adjuntan.

2.- Los Memorandos N° 493 de fecha 07 de Julio del 2010, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual certifica las horas realizadas durante el mes de Junio de 2010, de los funcionarios que se señalan adjuntando cuadros de horas realizadas, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO :

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Junio del 2010 Extensión Horaria acuerdo a lo señalado en el punto uno de los considerandos.

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
Carlos Morales Saavedra	15 hrs.	25 %	11 hrs.	50%	Médico	A	13
Maria Vicencio Orellana	21 hrs.	25 %			Odontólogo	A	9
María Matus Lineros	18 hrs.	25 %			Odontólogo	A	4
Rosa Manquein Colihuil	24 hrs.	25%			Enfermera	B	3
Maricel Miranda Sandoval	14 hrs.	25%			Enfermera	B	13
Yenny González Araneda	15 hrs.	25%	.07 hrs.	50%	Auxiliar Paramédico	D	8
María Sobrazo Muñoz	30 Hrs.	25%	08 hrs.	50%	Auxiliar Paramédico	D	10
Karina Rojas Cáceres	33hrs.	25%	04 hrs.		Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	15
Elga Saavedra Rivera	18 hrs.	25%			Auxiliar Paramédico	D	14
Marisol Chaparro Suárez	27 hrs.	25%			Aux. Paramédico	D	10
María Mundaca Solís	24 hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	8
Yemilet Olivares	24	25%			Técnico de	C	10

Villalón	hrs.				Nivel Superior de Enfermería		
Mónica Corvalán Quintanilla	40 hrs.	25%			Técnico Social	D	11
Luis Varela González	40 hrs.	25%	04 hrs.		Administrativo	E	15
Juan Muñoz Santibáñez	24hrs.	25%			Auxiliar de Servicio	F	13
Liliana Lizama Pérez	24hrs.	25%			Auxiliar de Servicio	F	11
Olga Cea Zúñiga	15 hrs.	25%	16 hrs.	50%	Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	10
Graciela Crisóstomo Díaz	30 hrs.	25%		50%	Auxiliar Paramédico	D	8
Paulo San Martín Álvarez	11hrs.	25%	04hrs.	50%	Administrativo	E	13
Erica Silva Cuevas	24 hrs	25%	16hrs.	50%	Administrativo	E	10
Verónica Maldonado Ardizzoni	36 hrs.	25%	04 hrs.	50%	Administrativo	E	13
Erica Carvajal Peñailillo	2 hrs.	25%			Administrativo	E	12
Elizabeth Meza Cancino	36hrs.	25%		50%	Administrativo	E	9
Victor Acevedo Leiva	12hrs.	25%			Auxiliar de Servicios	F	13
Ruth Pedraza Díaz	06hrs.	25%	08hrs.	50%	Auxiliar de Servicios	F	15
Santiago Aranda Orellana	40 hrs.	25%			Auxiliar de Servicio	F	06

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomara las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA DONOSO SUAZO
JEFE JABINETE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MDS.POF.DR.JLMM.Pcm.